MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/16 "SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINAS Y EQUIPOS" (SEGUNDO LLAMADO)

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 10 de octubre del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 03/16 , convocado para la Contratación de "Servicios de Alquiler de Máquinas y Equipos" (Segundo Llamado), conforme a la Resolución Nº 1508/I.M, , en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Lic. OSCAR MENDOZA, Coordinador y el Abog. ANTONIO FLEITAS, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal.

A la hora convocada según el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) se ha presentado como oferente la empresa: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los principales documentos y las ofertas económicas, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	SAN ANTONIO
Formulario de Oferta	SI
Oferta Económica	713.050.000
Póliza de Seguro de Garantía de Mantenimiento de Ofertas Nº	06-1508-037987/000 Rumbos S.A. de Seguros
Monto Asegurado, Gs.	21.450.000
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI
Constitución de la Sociedad	NO APLICA
Información sobre el Oferente	SI
Constancia de SIPE Nº	1.422.224

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Lic. Oscar O. Mendoza M
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Vicente Fleitas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

Liduvino Espinola Vera